



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE TUNJA
DESPACHO
CARRERA 11 No. 17-53 Oficina 305 Tunja- Boyacá
Celular: 3108809450

AVISO

Tunja, 14 de julio de 2023

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD SIMPLE

RADICADO: 15001333300520230008100

**DEMANDANTE: CONCEJO MUNICIPAL DE SANTANA-
BOYACA**

DEMANDADO: MUNICIPIO DE SANTANA- BOYACA

Se informa a la comunidad en general que mediante auto de fecha quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023) se admitió la NULIDAD SIMPLE radicada bajo el número de expediente 15001333300520230008100 instaurada por CONCEJO MUNICIPAL DE SANTANA - BOYACÁ contra MUNICIPIO DE SANTANA - BOYACÁ. En la que se pretende la nulidad del del acto administrativo contenido en el oficio sin número de fecha 02 de enero de 2023, por medio del cual el alcalde municipal de Santana en su calidad de representante legal del municipio de Santana-Boyacá, tomó unilateralmente la decisión de que a partir de la fecha la oficina del Concejo Municipal deberá funcionar en la edificación conocida como la Biblioteca Municipal.


YULIETH YURANI NÚÑEZ BOHÓRQUEZ
SECRETARIA